



**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
PROYECTO GEOTERMICO LAGUNA COLORADA**

CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO N° CDCPP-ENDE-2018-109

RESPUESTA A CONSULTAS N° 1

CAMPAMENTO

1. Los predios para armar el campamento, podrán ubicarse en la cercanía del campamento de ENDE actualmente in situ.

R. No, se asignará un área en Campo Sol de Mañana para que el contratista instale su campamento, infraestructura y servicios necesarios.

2. Se podrá disponer de las facilidades de las instalaciones existentes en el área de campamento de ENDE, electricidad, agua e instalaciones sanitarias

R. Referirse a respuesta N° 1

3. El área de combustible existente en el campamento de ENDE, podrá ser utilizado por la Contratista para el almacenamiento de su combustible

R. Referirse a respuesta N° 1

4. En el caso de ENDE no tenga disponibilidad de las instalaciones de su campamento de Laguna Colorada, cuenta con un área aprobada para instalar el campamento del contratista

R. Si, se le asignará un área en Campo Sol de Mañana.

TERRAPLEN

5. De acuerdo al pliego de especificaciones técnicas se solita la ubicación del banco de préstamo para la conformación de la plataforma de Terraplén.

R. No es necesario, porque tanto para vías y plataformas se considerará el préstamo lateral y longitudinal.

6. El agua para la conformación del terraplén, se solicita la ubicación, asimismo, si se tuviera el caudal respectivo para poder verificar el abastecimiento sin inconvenientes en el tiempo de trabajo

R. Se disponen de cuatro pozos de agua en inmediaciones de las coordenadas UTM E629457,N7517164. Cada uno de estos pozos cuenta con un caudal promedio de 15 litros/s.

7. La conformación del material del suelo de fundación tendrá alguna liberación de laboratorio, si fuera necesario, su fuera así mencionar que es el porcentaje de liberación. Caso contrario se liberaría de manera visual?

R. Se cuentan con estudios de laboratorio del área de trabajo, el Contratista deberá analizar la pertinencia de los mismos en coordinación con el Supervisor.

8. El sobre ancho de 50 cm. Que menciona el pliego, al no ser cancelado, deberá de considerarse adentro del APU.

R. No, el sobre ancho de plataforma se contempla en la construcción, pero no está sujeto a pago.

AGREGADOS.

9. Se solicita la identificación de algún Banco de préstamo aprobado con la curva granulométrica para agregados de material fino y grueso, cerca de la zona de área de trabajo.

R. Está sujeto a aprobación el material que vaya a utilizar el contratista, el cual deberá contar con la documentación correspondiente tanto técnica como administrativa (permisos).

Se ha identificado un proveedor formal de agregados en las siguientes coordenadas UTM E700960, N7672935 (Vila Vila).

10. Se solicita la ubicación del punto de abastecimiento de agua, para el uso del hormigón

R. Se disponen de cuatro pozos de agua en inmediaciones de las coordenadas UTM E629457,N7517164. Cada uno de estos pozos cuenta con un caudal promedio de 15 litros/s.

OTROS

11. Se tiene definido algún horario de trabajo, favor aclara el horario de trabajo.

R. No se tiene definido un horario de trabajo. Sin embargo, instamos al proponente a cumplir la legislación laboral vigente.

12. El régimen de trabajo está definido por ENDE. 28x7, 21x7 6x1

R. Es obligación del proponente dar cumplimiento a la legislación laboral y seguridad ocupacional vigente, por lo que deberán definir estos regímenes en su propuesta. ENDE no ha definido un régimen de trabajo.

13. Existe alguna restricción de ingreso o salida al área de trabajo.

R. El Contratista deberá prever la señalización adecuada, con los desvíos correspondientes en el área de trabajo. Asimismo, el Contratista deberá prever la seguridad en sus instalaciones.

14. El catering podrá ser provisto por la contratista o existe algún requerimiento de alguna comunidad, si fuera así, favor de indicar el costo por comida.

R. El catering deberá ser provisto por el contratista.

15. Durante el proceso de ejecución se evitará el ingreso de los turistas a los predios de trabajo, tomando en cuenta que el área de circulación y/o trabajo, está prácticamente sobre las áreas de circulación de los turistas.

R. Referirse a la respuesta N° 13

16. Detallar los periodos de revisión para la aprobación de la ingeniería.

R. Referirse al Numeral 35, acápite 5 del Documento de Expresión de Interés.

17. Confirma si las obras de drenaje o hidráulicas serán definidas en la etapa de ingeniería o cuenta con una estimación de cantidades.

R. Para el caso de vías, no está considerada la realización de obras de drenaje o hidráulicas. Para construcción de la bodega, el proponente deberá considerar estas obras en la etapa de ingeniería.

18. Solicitamos los requisitos SySO, para la habilitación del personal, los cuales desempeñaran sus actividades en el proyecto.

R. Los requisitos mínimos se indican en la siguiente tabla:

Habilitación	Objetivo	Cursos de Certificación	Requisitos para Habilitación
Personal en General (ingreso a campo)	Habilitación de personal que efectuará actividades dentro de AOP	Inducción SMAGS	<ul style="list-style-type: none"> • Inducción inicial SMAGS • Exámenes pre ocupacionales • Esquema de vacunas (en función al lugar del proyecto) • Contrato de acuerdo a obligaciones laborales nacionales • Evaluación de salud positiva para realizar trabajos en alturas mayores a 4500 m.s.n.m.

19. El proceso de contratación considera una póliza como garantía

R. No, referirse a la Parte I, Numeral 6. Garantías del Documento de Expresión de Interés. "Garantía a Primer Requerimiento"

20. Habiendo unas cantidades referenciales y siendo obligatoria la presentación del formulario B-2. A qué nivel se debe presentar el análisis de precios unitarios.

R. El Formulario B-2 es de cumplimiento obligatorio, como referencia, el proponente deberá considerar lo establecido en el Numeral 35, acápite 12.3 Alcances de Obra (Tabla 8) para la preparación de su propuesta.

21. El FORMULARIO B-1: PRESUPUESTO POR ÍTEMS Y GENERAL DE LA OBRA es de carácter obligatorio, con que ítems o actividades se debe presentar?

R. Deberá referirse al numeral 35, acápite 4.9 del Documento de Expresión de Interés.